Atencio Mariedy, Marín Michelle, Partidas Emily. Propuesta para un manual de reforma aduanera, basada en la organización mundial de aduanas en la legislación venezolana. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2026.

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo general la elaboración de un manual de reformas aduaneras, basadas en la organización mundial de aduanas en la legislación venezolana. La fundamentación teórica se sustentó en los postulados de Peña (2019), Cotter (2014), Intriago (2018) y Perdomo y Villalobos (2015) y en instrumentos legales como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Organización Mundial de Aduanas (2006), el convenio internacional para la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros (convenio de kyoto revisado OMA), Ley Orgánica de Zonas Especiales (2014). La investigación fue de tipo documental, Ley Orgánica de Adunas (2020). La población estuvo conformada por textos normativos legales nacionales e internacionales. Como técnica e instrumento de recolección de datos, se utilizó una guía de observación documental y un análisis de la validación de entrevista la cual fue aplicada mediante el análisis de las normas jurídicas que esclarecen la problemática y dan sentido a los objetivos planteados, el mismo, fue validado por el Comité Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Los resultados del estudio arrojaron principalmente que la persistencia de un enfoque fiscal punitivo y el abuso del reconocimiento físico (canal rojo) actúan como el principal foco de retrasos logísticos y pérdidas económicas en el despacho aduanero venezolano. El principal hallazgo operativo revela que, aunque el sistema informático SIDUNEA está vigente, este se encuentra desarticulado por una brecha de interoperabilidad ante una falta de una ventanilla única y por reglamentos obsoletos que promueven la discrecionalidad del funcionario. En consecuencia, los resultados validan que la adopción técnica de los pilares de la OMA, EL Marco SAFE y el Convenio de Kyoto Revisado no es una simple alternativa, sino una necesidad estructural imperativa, sino una necesidad estructural imperativa.

Palabras clave: Reforma, Aduanas, Organización, Venezuela